

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 43

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Página: 1
54001 40 03 003		Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE REAL	CLAUDIA ANDREA -DAZA ORTEAGA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR Mandamiento Ejecutivo de mínima cuantía, a favor de CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE REAL NIT. 807003580-1, representado legalmente por ROSA NELLY OSORIO DE HERRERA CC. 37.228.744, en contra de CLAUDIA ANDREA DAZA ARTEAGA CC 60.422.825	16/04/2021	Cuad.
2021 00221							
54001 40 03 003		Abreviado	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	EDINSSON RENE MORA VICUÑA	Auto admite demanda ORDENAR la inmovilización del vehículo (AUTOMOVIL), de PLACA HRS298; marca RENAULT; línea LOGAN EXPRESSION; modelo 2017; color GRIS ESTRELLA; Motor No. A812Q001811, de propiedad del señor EDISSON RENE MORA VICUNA CC. 88217371, matriculado en la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO.	16/04/2021	
2021 00222							
54001 40 03 003		Ordinario	VICTOR MANUEL-BOADA SIERRA	ROSALBA-BOADA SIERRA	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda por la razón expuesta en la parte motiva.	16/04/2021	
2021 00223							
54001 40 03 003		Ejecutivo Singular	EDGAR ALFREDO LEAL SUAREZ	JERSON HUMBERTO ABREO ALBA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR Mandamiento Ejecutivo de mínima cuantía, a favor de EDGAR ALFREDO LEAL SUÁREZ CC. 5.455.399, en contra de JERSON HUMBERTO ABREO ALBA CC 1.093.742.161	16/04/2021	
2021 00224							
54001 40 03 003		Ordinario	GERMAN - PINEDA IBARRA	LUZ DARY - GUERRERO RUIZ	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda por la razón expuesta en la parte motiva.	16/04/2021	
2021 00225							
54001 40 03 003		Abreviado	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	DANIEL FRANCISCO BARRIOS	Auto admite demanda ORDENAR la inmovilización del vehículo (AUTOMOVIL), de PLACA URN580; marca HYUNDAI; modelo 2008; color AMARILLO; motor No. G4HC7M332552, de propiedad del señor DANIEL FRANCISCO BARRIOS OSPINO CC. 8660466, matriculada en la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUCUTA.	16/04/2021	
2021 00226							
54001 40 03 003		Ejecutivo Singular	HIDROCUCUTA S.A.S	OFICINA DE DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. ODICCO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR Mandamiento Ejecutivo de mínima cuantía, a favor de HIDROCUCUTA S.A.S NIT. 900.926.894-7 representado legalmente por FRANKLIN SANCHEZ MARQUEZ CC. 88.217.367, en contra de ODICCO SAS NIT. 890505513-4 representado legalmente por LUIS ALFREDO QUINTERO TORRADO CC. 13.252.048 o quien haga sus veces	16/04/2021	
2021 00227							
54001 40 03 003		Ejecutivo Singular	JOSE REYES-MENDEZ CIPAGAUTA	ANA PATRICIA-PEREZ TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR Mandamiento Ejecutivo de mínima cuantía, a favor de JOSE REYES MENDEZ CIPAGAUTA CC. 13.491.806, en contra de ANA PATRICIA PEREZ TORRES CC. 60.345.514	16/04/2021	
2021 00228							

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 003 2021 00229	Verbal	CLAUDIA YANETH ORTEGA QUINTERO	HOLDING MASIVOS SAS MASIVOS	Auto Rechaza de Plano la Demanda RECHAZAR la presente demanda por carecer de competencia para conocer del presente asunto. - 2º ORDENAR el envío de la demanda y sus anexos de manera digital, al Juez Civil del Circuito de la ciudad (reparto), competente para conocer de la misma, a través de la Oficina Judicial.	16/04/2021	
54001 40 03 003 2021 00232	Ejecutivo Singular	VIVIENDAS Y VALORES S.A.	MARINA PACHON TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR Mandamiento Ejecutivo de mínima cuantía, a favor de VIVIENDAS Y VALORES S.A NIT. 890501357-3 representada legalmente por MARLENY MAFLA DE ARARAT CC. 20.293.407 en contra de PEDRO PABLO MENDOZA PINZON CC. 13.724.871, JAIRO DIAZ ORTIZ CC. 13.232.818 y MARINA PACHON TORRES CC. 60.298.460	16/04/2021	
54001 40 03 003 2021 00233	Ejecutivo Singular	GASES DEL ORIENTE S.A. E.S.P.	DOMINGA FUENTES DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR Mandamiento Ejecutivo de mínima cuantía, a favor de GASES DEL ORIENTE S.A. E.S.P NIT. 890.503.900-2 representado legalmente por CLAUDIA PATRICIA LAGUADO ESCALANTE CC. 63.494.118, en contra de DOMINGA FUENTES DIAZ CC. 27.670.183	16/04/2021	
54001 40 03 003 2021 00236	Ejecutivo Singular	GASES DEL ORIENTE S.A. E.S.P.	LEYDA ROJAS QUINTERO	Auto Rechaza de Plano la Demanda RECHAZAR la presente demanda por carecer de competencia para conocer del presente asunto. - 2º ORDENAR el envío de la demanda y sus anexos de forma virtual al (la) Juez(a) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la ciudadela de Juan Atalaya (Reparto), competente para conocer de la misma, a través de la Oficina Judicial.	16/04/2021	
54001 40 03 003 2021 00238	Ejecutivo Singular	GUILLERMO LOPEZ LUNA	LUZ MARINA-ORTEGA CUDRIS	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda por la razón expuesta en la parte motiva.	16/04/2021	
54001 40 03 003 2021 00240	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAVIER ALENIS GARZON SANTANDER	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR Mandamiento Ejecutivo de menor cuantía, a favor de BANCOLOMBIA S.A NIT. 890903938-8 representado legalmente por DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ CC. 1.098.642.487, en contra de JAVIER ALENIS GARZON SANTANDER CC. 1.090.364.952	16/04/2021	
54001 40 03 003 2021 00241	Ordinario	FREDY ALEXANDER - MONTAGUT PARRA	YUSBELY KATHERINE OSPINO CAICEDO	Auto Rechaza de Plano la Demanda RECHAZAR la presente demanda por carecer de competencia para conocer del presente asunto. - 2º ORDENAR el envío de la demanda y sus anexos de forma virtual al Juez Promiscuo Municipal de Tibú (Reparto), competente para conocer de la misma, a través de la Oficina Judicial.	16/04/2021	
54001 40 03 003 2021 00244	Ejecutivo Singular	ROA & ASOCIADOS GROUP S.A.S.	BRAYAN OMAR GRANADOS	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda por la razón expuesta en la parte motiva.	16/04/2021	
54001 40 03 003 2021 00247	Sucesión Por Causa de Muerte	YENDER LEONARDO GUILLEN ROJAS	MARCO AURELIO GUILLEN	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda por la razón expuesta en la parte motiva.	16/04/2021	
54001 40 03 003 2021 00249	Ejecutivo Singular	SAFRENOS RANGEL S.A.	LUIS ANTONIO - NIÑO VELANDIA	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda por la razón expuesta en la parte motiva.	16/04/2021	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIA